
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR

RESOLUCION N°	
262	/022

Montevideo, 18 de noviembre 2022.

VISTO: El Concurso de precios 45/2022: “Adquisición de Incubador orbital de mesada y Microcentrífuga versátil refrigerada para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur de la UTEC, ubicado en la ciudad de Durazno”.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del concurso en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 3 de octubre de 2022, a las 17:00 hs, se procedió a realizar la apertura electrónica del citado concurso, presentándose las siguientes empresas: **1. ALDENOR SOCIEDAD ANONIMA, 2. ASM S. A, 3. BIKOS.A, 4. BIRIDEN S.A, 5. ELECO S.A, 6. PROBIO LTDA, 7. RIDALINE S.A, 8. TEKSOL S.R.L;**

CONSIDERANDO: I) que se procedió a evaluar dicha oferta desde el punto de vista formal y técnico, recogiendo las resultancias en los informes que preceden y sustentan la presente resolución;

II) que, con fecha 14 de noviembre del presente, recayó informe jurídico que considera que el procedimiento seguido para las adquisiciones pretendidas, fue acorde a la normativa y a las bases del concurso;

III) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, adjudicando el concurso de precios a las ofertas, que habiéndose ajustado a los requerimientos de las bases del concurso obtuvieron el mayor puntaje en la evaluación, resultando convenientes para UTEC;

IV) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N°40/018 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSITITUTO
TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1°. Adjudicar el Concurso de Precios de referencia según el siguiente detalle:

<u>Ítem</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Total (USD)</u>
N° 1: <u>AGITADOR ORBITAL.</u>	PROBIO LTDA	USD 2628 IVA exento.
N° 2: <u>MICROCENTRÍFUG A REFRIGERADA.</u>	RIDALINE S.A	USD 4130 IVA exento.
TOTAL: USD 6758 IVA exento		

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación total de **USD 6758 (dólares americanos seis mil setecientos cincuenta y ocho)**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección Corporativa a sus efectos.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica